

BOLETIN INFORMATICO N° 390
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

El Colegio de Abogados del Departamento Judicial
Dolores informa que:

*El día 15 de septiembre
será FERIADO en Dolores*

“ Día de la Virgen de Nuestra
Señora de los Dolores ”

Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

*Suprema Corter de Justicia
Presidencia*

Expte: 3001-10/06

///PLATA 31 de agosto de 2006.

VISTO Y CONSIDERANDO: La resolución dictada por el Ministerio de Gobierno declarando días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de septiembre de 2006;

POR ELLO, la Presidecia de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer asueto judicial con suspensión de los terminos procesales en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican - en los organismos y dependencias, con sede en las cujiudades y partidos que se detallan, a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

GENERAL ARENALES	6 de septiembre, Aniversario de su Fundacion
SAN PEDRO	8 de septiembre, Fiesta Patronal
CARHUE (Adolfo Alsina)	8 de septiembre, Fiesta Patronal
CARLOS TEJEDOR	13 de septiembre, Fiesta Patronal
EXALTACION DE LA CRUZ (Capilla del Señor)	14 de septiembre, Aniversario de su Fundacion y Fiesta Patronal
DOLORES	15 de septiembre, Fiesta Patronal
TRENQUE LAUQUEN	15 de septiembre, Fiesta Patronal
MIRAMAR (General Alvarado)	20 de septiembre, Aniversario de su Fundacion
SAN NICOLAS	25 de septiembre, Dia de la Virgen del Rosario de San Nicolas
CARMEN DE ARECO	26 de septiembre, Aniversario de su creacion
MAIPU	26 de septiembre, Aniversario de su Fundacion
GENERAL ALVARADO (Miramar)	29 de septiembre, Aniversario de su Fundacion
LANUS	29 de septiembre, Aniversario de su Autonomia

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-